



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.12-2022** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Viernes 01 de Abril del año dos mil veintidós, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, y la Vice-Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Comisionada Municipal Profesora Alma Samira Reyes. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura Del Acta Anterior. **PUNTO No.DOS:** En Vista que en la Municipalidad de la Unión Copán se presentan continuamente estudiantes de las diferentes Universidades del País, solicitando realizar su práctica profesional y la mayoría de veces los estudiantes son de fuera del Municipio, y eso implica gastos de transporte, alimentación y otros, POR LO TANTO, la honorable Corporación Municipal acuerda brindar un incentivo de 5,000 lempiras exactos al finalizar la práctica profesional de cada estudiante. **PUNTO No. TRES:** El Regidor Fernando Trigueros menciona que en repetidas ocasiones ha recibido comisiones de la Comunidad de El Jarro quienes solicitan el Proyecto de electrificación de su Comunidad, POR LO TANTO, la honorable Corporación Municipal solicita el presupuesto para



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



llevar a cabo el proyecto de electrificación del jarro. **PUNTO No. CUATRO:** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos la compra de un regalo valorado en 500 lempiras para cada matrimonio de escasos recursos económicos celebrado en la Municipalidad de la Unión Copán. **PUNTO No. CINCO:** Participación del Coordinador de UNSAM Eduardo Flores y el Coordinador de la Unidad de Desarrollo Social Mario Valle, quienes se presentan para hablar sobre los talleres que quiere implementar ODECO, Mencionan que la idea es implementar los talleres únicamente en la Unión Copan, Eduardo menciona que el director del grupo de ODECO y la administradora vinieron a la Unión, Menciona que en total son 14 cursos, pero la idea es implementar 2 o 3 en la unión Copán, pero la contraparte de la Municipalidad seria, buscar local, apoyar con la alimentación y vivienda de los técnicos, apoyar con insumos si se escasearan y también brindar trasportes de los técnicos de Tegucigalpa a la unión Copan, la Corporación Municipal menciona que lo ideal es esperar la matrícula para saber cuántas personas interesadas hay y a partir de eso tomar una decisión. **PUNTO No. SEIS:** En vista de que la Municipalidad paso a ser categoría “A”, POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos Aumento de CINCO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.5,400) a toda la Corporación Municipal en general. **PUNTO No. SIETE:** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal que en vista que han llegado a la Municipalidad múltiples solicitudes por parte de las fuerzas vivas de la Comunidad de El Trigo acerca del inconveniente que presenta el tramo carretero principal de esta Comunidad el cual se encuentra muy estrecho y han solicitado a esta corporación se presente una solución ya que esta comunidad es caficultura y en tiempos de invierno por las lluvias se han presentado inconvenientes con el traslado de granos básicos que son producidos en este pueblo; También se presenta el Jefe dela Unidad Técnica Municipal y Catastro Municipal y notifican que en conjunto se realizó inspección de este tramo, por lo cual concluyeron que esa parte del tramo carretero principal de esta Comunidad se encuentra muy estrecho y es necesario realizar la ampliación de esta calle, debido a que se presenta este inconveniente ya que la carretera fue aperturada desde hace muchos años no tomando en cuenta



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



las medidas estándar para una carretera rural; Presenta el jefe de la Unidad Técnica Municipal que en aras de realizar la ampliación de la calle se requiere que uno de los vecinos, en este caso el dueño de la vivienda que se encuentra al par de esta carretera realice demolición de una parte de su vivienda para que esta carretera cumpla con las medidas requeridas y no se continúe dando este problema; El Señor Alcalde menciona que dando continuidad a la resolución del problema expuesto por la Comunidad de El Trigo, convoco al dueño de esta vivienda a esta reunión de Corporación, para que el dueño de la vivienda presente la documentación legal de compra venta de la vivienda que posee, es por ello que el señor Darwin Rodriguez expresa que solicita la compra de la parte necesaria a tomar para llevar a cabo la ampliación de la carretera principal del Trigo, acompañando también de un presupuesto para la demolición y reconstrucción de la parte de la vivienda que será afectada. El Jefe de catastro también presenta el plano catastral de las medidas que serán necesarias para tomar de la vivienda del señor Darwin Rodriguez; POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere presenta propuesta de negociación al señor Darwin Rodriguez, para lo cual la Corporación contratara un evaluador que esté inscrito a la comisión de bancos y seguros de Honduras, para que sea esta persona mediante un dictamen presente Justiprecio evaluando cual es el precio justo de mercado a pagar por la parte del terreno que se tomaría para realizar el proyecto de ampliación de esta carretera; El Señor Darwin Rodriguez expresa que está de acuerdo a que le proceso de valoración de la parte del terreno afectado se realice de esa manera. **PUNTO No. OCHO: ASUNTOS VARIOS: INCISO A)** El señor Alcalde Municipal Rinde a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Comisión de Salud, Por la cantidad de **TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.332,500.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de abril del año 2022. **INCISO B)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.180,500.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



de abril del año 2022. **INCISO C)** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos el suministro de combustible para el departamento de Catastro Municipal para que realice las actividades de campo cuando los vehículos Municipales no estén disponibles. **INCISO D)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y El Señor Javier Edgardo Espinal Aguilar, Hondureño, Mayor de edad, Soltero, Maestro en artes plásticas, con numero de identidad 0801-1967-08713, residente de la Ciudad de Tegucigalpa, por la cantidad de **DOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00)**, Correspondiente al mes de abril del año 2022. **INCISO E)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la renovación del contrato de arrendamiento de vivienda, celebrado entre la Municipalidad y el señor Norman Leonardo Alvarado Galvan, con identidad No. 0412-1996-00224, la cual sera utilizada para el funcionamiento del CIS del casco urbano de la Unión Copán, debido a que todavía no se termina la construcción del policlínico en el terreno donde estaba anteriormente el CIS, El contrato es por el valor mensual de **QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (15,000.00)** por un término de seis meses, iniciando el 01 de abril y finalizando el 30 de septiembre del año 2022. **INCISO F)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de contrato de acarreo de basura, celebrado entre la Municipalidad y la Señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**; Hondureña, mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-09108**, para realizar acarreo de basura de las comunidades de Azacualpa, San Miguel y El Trigo, hacia el Basurero Municipal en el Casco Urbano, el acarreo de basura se realizará, los días programados por el Sector Salud para realizar operativos de limpieza para eliminar los criaderos de zancudos en las diferentes comunidades, dicho contrato será por la cantidad mensual de **SESENTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 60,500.00)**, la vigencia del contrato corresponde del 01 del mes de Abril al 30 de septiembre del año 2022. **INCISO G)** El Señor Alcalde informa sobre la renovación de contrato con El joven José Manuel Sifontes España, por servicios de supervisión y emisión de informes de los 4.5 km de pavimentación que se están realizando desde la comunidad de San Andrés Minas a la unión Copán, también brindara informes y supervisara la apertura de calles en un predio en la comunidad de Palania, Iniciando el 01 De Abril y finalizando el 31 de mayo del año 2022, devengando un sueldo mensual de **TRECE MIL**



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (1.13,800.00), al contratista debera presentar la constancia de estar sujeto del régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5% como lo establece la ley. **PUNTO No. NUEVE:** Participación de la Comisionada Municipal Alma Samira Reyes, quien menciona que ahorita en abril termina su periodo como Comisionada Municipal, POR LO TANTO, la Honorable Corporación Municipal acuerda que la profesora Alma Samira Reyes continúe como Comisionada Municipal durante los siguientes 4 años. **PUNTO No. DIEZ:** Participación del El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Social Ramón Rodriguez **INCISO A)** El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Social Ramón Rodriguez se presenta ante la Corporación Municipal para informar sobre los avances del levantamiento de la línea base del Municipio de la Unión Copan, a su vez informa a la Corporación Municipal que están utilizando el vehículo de la Municipalidad con las características siguientes Marca: Toyota, Modelo: Hilux, Tipo: Pick Up, Color: Gris Purpura Metálico, Placa:PAP1313, Año: 2001, y expresa que a este vehículo no le funciona el tacómetro por lo tanto no presentara bitácora al departamento de compras y suministros. **INCISO B)** El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Social Ramón Rodriguez también solicita a la Corporación Municipal que instruya al departamento de catastro para la digitalización de los croquis. **PUNTO No. ONCE: CONVENIOS CON EDUCACION: INCISO A)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 1 Erapuca, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.120,000.00)** correspondiente al mes de abril del año 2022, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 1. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 2 Unión y Desarrollo, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.126,200.00)** correspondiente al mes de Abril del año 2022, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 2. **INCISO C)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 3 Visión al Futuro, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad **CIENTO**



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.124,500.00) correspondiente al mes de Abril del año 2022, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 3. **INCISO D)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 4 Organizados Triunfaremos, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **OCHENTA MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.80,700.00)** correspondiente al mes de Abril del año 2022, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 4. **PUNTO No. DOCE: Asuntos varios: INCISO A)** En vista del alza en el precio de los combustibles La Corporación Municipal acuerda el aumento de 5,000 Lempiras para el vehículo que transporta enfermeras en la unión copan y la cantidad de 10,000 lempiras para el vehículo que transporta enfermeras en la Comunidad de Santa Cruz y alrededores, ambos vehículos destinados a transportar personal de salud a las diferentes jornadas de vacunación en las diferentes aldeas del Municipio y también a acercar pacientes en casos de emergencia al casco urbano de la unión copan donde se encuentra la ambulancia Municipal. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de contrato entre la Municipalidad y El Señor Mario Roberto Reyes, con número de identidad 0412-1991-00056, por acarreo de basura de la Comunidad de La Arena, la Comunidad del Carrizal, y Aguaje al basurero del señor Bernardo Alvarado, ubicado en la comunidad de los arroyos, La Unión Copán, haciendo recolección los días Martes y Viernes y días no previstos cuando sea necesario el monto del contrato mensual es por la cantidad de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00)**, el contrato tiene una vigencia de duración de seis meses, iniciando el 01 de Abril y finalizando el 30 de Septiembre del año 2022, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. **PUNTO No. TRECE:** Cierre de la sesión: Una vez agotados los puntos, el señor Alcalde agradece nuevamente por la asistencia esta sesión dándola por cerrada a



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



las 3:09. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los veinte días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



Osiris Merary Chacón Molina
Secretaria Municipal



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.12-2022** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Martes 15 de Abril del año dos mil veintidós, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, y la Vice-Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Secretaria Municipal. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior **PUNTO No. DOS:** Participación del Jefe de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela: **Inciso A)** La jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, presento a la Corporación Municipal, la Rendición de cuentas del I Trimestre, AÑO 2022 con un valor de:

DETALLE	CANTIDAD
Saldo Inicial Del Periodo	3,122,300.98
Entrada De Efectivo Del Periodo	32,775,111.02
Presupuestario	32,775,111.02
Extrapresupuestario	0.00
Disponible Total	35,897,412.00
Pagos Del Periodo	28,675,268.20
Presupuestario	28,675,268.20
Extrapresupuestario	0.00
Saldo Efectivo al Final Del Ejercicio	7,222,143.80
Saldo Banco Según Constancia	10,405,855.86



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Saldo En Libros (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	8,001,710.53
Saldo En Banco (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	8,001,710.53

La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, Aprobó por unanimidad de votos, la Rendición De Cuentas GL, correspondiente al I Trimestre, año 2022 en sus 14 formas acumuladas.

INCISO B) Datos No Registrados a tiempo al 31 de Marzo del 2022 en el sistema SAMI:

La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y en vista que, para el primer trimestre del año 2022, no se registraron todos los ingresos y egresos en tiempo y forma al finalizar el mes de Marzo, por lo tanto la Corporación Municipal ACUERDA, que en la rendición de cuentas del segundo trimestre se verá reflejado, ya que por generalidades de SAMI, Se Cerró el 31 de Marzo del año 2022, quedando pendiente de registrar los créditos por la cantidad de L779,765.53 de los cuales L 26,324,27 corresponden a intereses bancarios, en la cuenta de ingresos corrientes No. 21-114000607-7 mes de marzo de 2022 L.20,006.34 corresponden a intereses bancarios, de la cuenta de ingresos por transferencias No. 21-101-034737-0 L.5,739.34 corresponden a intereses bancarios, en la cuenta de Dominios plenos No.21-114-010223-8 L.578.59 corresponden a intereses bancarios, en la cuenta de ingresos corrientes de caja No. 21-114000607-7 L.753,441.26 corresponden a ingresos de caja no registrados en el sistema. Notas de Debito por la cantidad de L.185.00, una nota de débito en la cuenta de ingresos corrientes No. 21-114000607-7 por la cantidad de L.170 y en la cuenta de cheques No.11-114-000057-9 una nota de débito por L.15. **INCISO C)** La Jefe del área de contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, amparada en lo que estipula el Artículo N° 47 de la Ley de Municipalidades, presento a la Corporación Municipal, el informe trimestral de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia por el gobierno Central, así como los fondos por ingresos corrientes que percibe el municipio, al 31 de Marzo del año 2022; La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APROBO el informe de proyectos de avances físicos y financieros y del gasto ejecutado correspondiente al I Trimestre del año 2022: Un Monto Acumulado al trimestre por la cantidad de 28,675,268.20 del 01 de enero al 31 de Marzo del año 2022.



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Saldos en Libros al inicio del Trimestre.	390,854.62	1,079,988.00	1,651,458.36	3,122,300.98
Ingresos Recibidos en el Trimestre.	28,101,053.49	560,000.00	4,114,057.53	32,775,111.02
Total Disponible	28,491,908.11	1,639,988.00	5,765,515.89	35,897,412.00

Menos Gatos Ejecutados en Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Funcionamiento	6,260,659.09	0.00	0.00	6,260,659.09
Inversión	18,475,664.76	24,000.00	3,914,944.35	22,414,609.11
Total Ejecutado	24,736,323.85	24,000.00	3,914,944.35	28,675,268.20

Saldos Al Final Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldos Según Libros	3,755,584.26	1,615,988.00	1,850,571.54	7,222,143.80

PUNTO No. TRES: El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y el Joven **MAYNOR DAVID POSADAS MELCHOR con numero de identidad, 0412-2003-00323**, Hondureño, mayor de edad, Soltero, Bachillerato Técnico en contaduría y finanzas, Solvencia Municipal No. **18120**, con domicilio en el Casco Urbano de La Unión, departamento de Copán, quien prestara sus servicios como Técnico Municipal para llevar acabo el censo o levantamiento de datos programado por la Unidad de Desarrollo Social, con una vigencia de tres meses, a partir del 15 de Abril al 31 de julio del año 2022. **PUNTO No. CUATRO:** Informe de la Comisión de Licitación: La Comisión de licitación para el suministro de una maquinaria pesada tipo Vibro Compactador LPU-MLU-



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



01-2022, y para el suministro vehículo liviano Diésel 4x4 LPU-MLU-02-2022 la cual fue nombrada por la Corporación Municipal y está integrada por El Auditor Municipal, Denis Morales; Secretaria Municipal, Merary Chacón, Tesorera Municipal Esly Trigueros, Jefa de Control de Presupuesto, Dilcia Miguel, Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Gerson Menjivar, Jefa de Compras y Suministros, Erika Alvarado, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Darwin Rodriguez, Comisionada Municipal Alma Samira Reyes y la Regidora Municipal No. Tres, Rixci Mejía, quienes presentan a la Corporación Municipal el informe de avance sobre la licitación del Vibro compactador y el vehículo, manifestando que ya están las publicaciones en el diario la prensa y también en el diario oficial la Gaceta, por lo que mencionan que el siguiente paso es la recepción de ofertas el día martes 19 de Abril del presente año a las 10:00 AM para el vibro compactador, y a las 2:00PM para la recepción de ofertas del vehículo por lo que la honorable Corporación Municipal acuerda realizar reunión extraordinaria el día martes 19 de abril. **PUNTO No. CINCO:** Cierre de la sesión: Agotada la agenda, el señor Alcalde agradece nuevamente por la asistencia a esta sesión, dándola por cerrada a las 2:48 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los veinte días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Osiris Merary Chacón Molina
Secretaria Municipal



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No. 14 -2022** Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Martes 19 de Abril del año dos mil veintidós, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, y la Vice-Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Comisionada Municipal Profesora Alma Samira Reyes. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura Del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** En vista del oficio No.011-2022-UAIM-MLUC enviada por el Auditor de Auditoria interna Municipal donde recomienda a la Corporación Municipal realizar las gestiones necesarias encaminadas a la creación de un consejo de Desarrollo Municipal, la honorable Corporación Municipal acuerda integrar el consejo de Desarrollo Municipal de la siguiente forma:

Nombre y Apellidos	Cargo	Institución / Organización que representa
Abog. Víctor Hugo Alvarado López	Presidente	Alcalde Municipal
Yoni Godoy Yanes	Vice-Presidente	Educación
Aleida Esmeralda Yanez	Secretaria	Sector Salud



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Emilio Chinchilla	Tesorero	Pr. Patronato
Darwin Rodriguez	Fiscal	Comisión de Transparencia
Samira Reyes	Vocal I	Vice Pr. Patronato
Celia Lara	Vocal II	Iglesia CATOLICA
Juan Angel Posadas	Vocal III	Junta de Agua

PUNTO No. TRES: La Secretaria Municipal da lectura a la solicitud enviada por parte de la señora Teresa Acevedo López, con numero de identidad 1411-1962-00041, residente del casco urbano de la Unión Copán, quien solicita ayuda económica debido a que sufre de una enfermedad y necesita cirugía (Colecistectomía laparoscópica), menciona que es una persona de escasos recursos económicos y no puede cubrir los gastos médicos, POR LO TANTO, La honorable Corporación Municipal APRUEBA por unanimidad de votos la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 20,000.00). **PUNTO No. CUATRO:** El Alcalde Municipal menciona que dando continuidad al proceso de realización de proyecto Ampliación de calle en la comunidad de El Trigo, se recibió el Dictamen por el valuador Alex McDonald Navarro Sánchez, con numero de identidad 1324-1981-00097, el cual valora el terreno por la cantidad de CIENTO VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.126,828.00) , Por lo tanto, La Corporación Municipal aprueba realizar la compra de esa parte de este terreno por la cantidad presentada por el valuador y también aprueba la indemnización por la cantidad de SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.70,000.00) al señor Darwin Rodriguez por la demolición y Reconstrucción que debe realizara su vivienda. **PUNTO No. CINCO:** La Secretaria Municipal da lectura a la solicitud enviada por parte de la Joven Andrea Berenice Bueso Chinchilla, quien solicita autorización para la apertura de negocio de bebidas alcohólicas llamado DEPOSITO BUESO para que este pueda operar legalmente, el cual estará ubicado en desvío hacia La Unión Copán, POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos el permiso para la apertura del negocio antes mencionado. **PUNTO No. SEIS:** Participación de Dilcia Miguel, quien presenta la siguiente ampliación presupuestaria.



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



PROYECTO/CUENTA CONTABLE	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	MONTO
DÉBITO DE LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCACION F-15 POR L.1,000,000.00	12 01 000 001 000 55110 15-013-01 20 7	1000,000.00
DÉBITO A LA CUENTA 55110 APORTACION A PNAE (EDUCACION) F-15 POR L.360,000.00	12 01 000 002 000 55110 15-013-01 20 7	360,000.00
DÉBITO DE LA CUENTA 24200 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y ANALISIS DE FACTIBILIDAD F-15 POR L.200,000.00	01 00 000 007 000 24200 15-013-01 10 1	200,000.00
DÉBITO DE LA CUENTA 35620 DIESEL F-15 POR L.400,000.00	01 00 000 007 000 35620 15-013-01 10 1	400,000.00
DÉBITO DE LA CUENTA 41130 TIERRAS, PREDIOS Y SOLARES F-15 POR L.200,000.00	01 00 000 007 000 41130 15-013-01 20 1	200,000.00
DÉBITO DE LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD F-15 POR	12 02 000 001 000 55110 15-013-01 20 6	968,919.75
DÉBITO DE LA CUENTA 47210 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO LOS ARROYOS, SECTOR LOS CHINCHILLAS F-15 POR L.300,000.00	12 02 002 000 001 47210 15-013-01 20 6	300,000.00



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



DÉBITO DE LA CUENTA 54200 TRANSFERENCIAS AL SECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA F-15 POR L.64,583.85	13 04 000 001 000 54200 15-013-01 20 8	64,583.85
DÉBITO A LA CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN BARRIO SANTA TERESA, CASCO URBANO LA UNION COPAN F-15 POR L.400,000.00	15 02 004 000 001 47210 15-013-01 20 5	400,000.00
DÉBITO A LA CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN BARRIO SANTA TERESA, CASCO URBANO LA UNION COPAN F-11 POR L.800,000.00	15 02 004 000 001 47210 11-001-01 20 5	800,000.00
DÉBITO DE LA CUENTA 25100 SERVICIO DE TRANSPORTE F-15 POR L.400,000.00	01 00 000 007 000 25100 15-013-01 10 1	400,000.00
DÉBITO DE LA CUENTA 25100 SERVICIO DE TRANSPORTE F-11 POR L.500,000.00	01 00 000 007 000 25100 11-001-01 10 1	500,000.00
DÉBITO A LA CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL CORPUS LA UNION COPAN F-15 POR L.450,000.00	15 02 005 000 001 47210 15-013-01 20 5	450,000.00
DÉBITO A LA CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL CORPUS LA UNION COPAN F-11 POR L.450,000.00	15 02 005 000 001 47210 11-001-01 20 5	450,000.00
<u>TOTAL DE DEBITO</u>		<u>6,493,503.60</u>

PROYECTO/CUENTA CONTABLE	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	MONTO
CRÉDITO A LA CUENTA 16200 COMPENSACIONES F-15 POR L.500,000.00	01 00 000 007 000 16200 15-013-01 10 1	L500,000.00
CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, LA UNION COPAN F-15 POR L.506,002.50	12 03 005 001 000 23400 15-013-01 20 5	L506,002.50
CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA RURAL, LA UNION COPAN F-15 POR L.450,000.00	15 02 001 001 000 23400 15-013-01 20 5	L450,000.00
CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA RURAL, LA UNION COPAN F-11 POR L.1,250,000.00	15 02 001 001 000 23400 11-001-01 20 5	L1250,000.00
CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE LAS BRISAS, LA UNION COPAN F-15 POR L.59,804.75	12 03 010 001 000 23400 15-013-01 20 5	L59,804.75
CRÉDITO A LA CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LA CEIBITA, LA UNION COPAN F-15 POR L.400,000.00	15 02 007 000 001 47210 15-013-01 20 5	L400,000.00
CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CANCHA MULTIUSOS, CASCO URBANO LA UNION COPAN F-15 POR L.64,583.85	13 02 001 001 000 23400 15-013-01 20 7	L64,583.85
CRÉDITO A LA CUENTA 42310 EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS F-11 POR L.500,000.00	01 00 000 007 000 42310 11-001-01 20 1	L500,000.00
CRÉDITO A LA CUENTA 42310 EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS F-15 POR L.700,000.00	01 00 000 007 000 42310 15-013-01 20 1	L700,000.00
CRÉDITO A CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN BARRIO SAN JUAN, COMUNIDAD DE BUENA VISTA LA UNION COPAN F- POR L.333,112.50	12 03 021 001 000 23400 15-013-01 20 5	L333,112.50
CRÉDITO A CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CCEPREB BRISAS DE ERAPUCA, EN LA COMUNIDAD DE EL TRIGO LA UNION COPAN F- POR L.150,000.00	12 01 008 001 000 23400 15-013-01 20 7	L150,000.00
CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ESCUELA ZOILA MARILU ESPINOZA, COMUNIDAD DE LOS SUPTES ABAJO LA UNION COPAN F-15 POR L.100,000.00	12 01 009 001 000 23400 15-013-01 20 7	L100,000.00
CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CENTRO BÁSICO NUEVO AMANECER EN LA COMUNIDAD DE EL CEDRO LA BUFA, LA UNIÓN COPAN F-15 POR L.200,000.00	12 01 010 001 000 23400 15-013-01 20 7	L200,000.00
CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ESCUELA ANIBAL RENE, EN LA COMUNIDAD DE PALANIA, LA UNION COPAN F-15 POR L.380,000.00	12 01 011 001 000 23400 15-013-01 20 7	L380,000.00
CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CENTRO BASICO JUAN LINDOEN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, LA UNION COPAN F-15 POR L.400,000.00	12 01 012 001 000 23400 15-013-01 20 7	L400,000.00



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CENTRO BASICO FRANCISCO MORAZAN EN LA COMUNIDAD DE AZACUALPA, LA UNION COPAN F-15 POR L.250,000.000	12 01 013 001 000 23400 15-013-01 20 7	L250,000.00
CRÉDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ESCUELA ALBA ISABEL PEREZ, EN LA COMUNIDAD DE LOS CEDROS LA UNION COPAN F-15 POR L.250,000.00	12 01 014 001 000 23400 15-013-01 20 7	L250,000.00
<u>TOTAL DE CREDITO</u>		<u>L.6493,503.60</u>

PUNTO No. SIETE: La honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos brindar 3 becas por cada regidor Municipal incluyendo el Alcalde y Vice-Alcalde, para que cada integrante de la Corporación beneficie a tres estudiantes, cada beca está valorada en 3,000.00 lempiras mensuales para alumnos que presenten un índice mayor o igual al 80%, con un mínimo de 3 clases en casos de estudiantes universitarios, iniciando a partir del mes de Mayo adaptándose del sistema educativo de cada universidad ya sea trimestral o bimestral, haciendo la debida aclaración que no se pagaran vacaciones. **PUNTO No. OCHO: Adjudicaciones INCISO A)** Informe del proceso de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2022. La Comisión de Licitación entrega a la Corporación Municipal, el informe de la licitación para el suministro de la Maquinaria pesada Tipo Vibro compactador LPU-MLUC-01-2022, donde se da a conocer de manera detallada todos los hallazgos en este proceso y donde se informa que solo un oferente se hizo presente, siendo este la empresa Mercantil denominada CASA COMERCIAL MATHEWS, S.A de C.V con una propuesta económica de DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO VEINTICINCO (L.2,385,646.25) con el 15% de impuesto sobre la venta incluido y una garantía de mantenimiento de oferta a nombre de la Municipalidad de la Unión Copán de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE LEMPIRAS EXACTOS (L.47,713.00) teniendo como resultado que fue la única persona que se presentó a ofertar, con la propuesta económica, la garantía presentada y siendo que el presupuesto que tiene la Municipalidad para realizar dicha adquisición es la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (L.2,500,000.00); Esta comisión de licitación, recomienda a CASA COMERCIAL MATHEWS, S.A de C.V para que sea quien suministre la Maquinaria pesada Tipo



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Vibro compactador o por lo contrario La Corporación Municipal deberá de declarar fracasado el proceso y se deberá de iniciar con uno nuevo para la licitación del mismo, recordando a la Corporación que son ellos quienes tienen la última palabra y están en su derecho de decidir que se hará, POR LO TANTO, Después de analizar minuciosamente el informe presentado por la Comisión de Licitación, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APRUEBA por unanimidad de votos adjudicar a la empresa Mercantil denominada CASA COMERCIAL MATHEWS, S.A de C.V para que sea quien suministre la maquinaria. **INCISO B)** Informe del proceso de Licitación Pública LPU-MLUC-02-2022. La Comisión de Licitación entrega a la Corporación Municipal, el informe de la licitación para el suministro de un vehículo doble cabina Diésel 4x4 LPU-MLUC-02-2022, donde se da a conocer de manera detallada todos los hallazgos en este proceso y donde se informa que solo un oferente se hizo presente, siendo este la empresa Mercantil denominada CORPORACION FLORES, S.A con una propuesta económica de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES ESTADUNIDENSES EXACTOS (\$47,800.00) de los cuales se tomara la tasa de cambio a Lempiras Moneda Nacional de Honduras; Siendo un total de UN MILLON CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y DOS (L.1,163,184.32) y una garantía de mantenimiento de oferta a nombre de la Municipalidad de la Unión Copán de VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.23,900.00) teniendo como resultado que fue la única persona que se presentó a ofertar, con la propuesta económica, la garantía presentada y siendo que el presupuesto que tiene la Municipalidad para realizar dicha adquisición es la cantidad de UN MILLON DOCIENTOS MIL (L.1,200,000.00); Esta comisión de licitación, recomienda a CORPORACION FLORES, S.A para que sea quien suministre un vehículo doble cabina Diésel 4x4 o por lo contrario La Corporación Municipal deberá de declarar fracasado el proceso y se deberá de iniciar con uno nuevo para la licitación del mismo, recordando a la Corporación que son ellos quienes tienen la última palabra y están en su derecho de decidir que se hará, POR LO TANTO, Después de analizar minuciosamente el informe presentado por la Comisión de Licitación, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APRUEBA por unanimidad de votos adjudicar a la empresa Mercantil



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



denominada CORPORACION FLORES, S.A para que sea quien suministre el vehículo. **INCISO C)** Informe del proceso de Licitación Privada LPR-MLUC-04-2022. La Comisión de Licitación entrega a la Corporación Municipal, el informe de la licitación para el suministro de 590 CANASTAS con viveres LPR-MLUC-04-2022, donde se da a conocer de manera detallada todos los hallazgos en este proceso y donde se informa que solo un oferente se hizo presente, siendo este el Negocio Mercantil denominado MINI SUPER LOPEZ con una propuesta económica de QUINIENTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.590,000.00) y una garantía de mantenimiento de oferta a nombre de ONCE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.11,800.00) teniendo como resultado que fue la única persona que se presentó a ofertar, con la propuesta económica, la garantía presentada y siendo que el presupuesto que tiene la Municipalidad para realizar dicha adquisición es la cantidad de SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.600,000.00); Esta comisión de licitación, recomienda a MINI SUPER LOPEZ para que sea quien suministre 590 CANASTAS con víveres o por lo contrario La Corporación Municipal deberá de declarar fracasado el proceso y se deberá de iniciar con uno nuevo para la licitación del mismo, recordando a la Corporación que son ellos quienes tienen la última palabra y están en su derecho de decidir que se hará, POR LO TANTO, Después de analizar minuciosamente el informe presentado por la Comisión de Licitación, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APRUEBA por unanimidad de votos adjudicar al negocio Mercantil denominado MINI SUPER LOPEZ para que sea quien suministre las canastas con viveres. **PUNTO No. NUEVE: Asuntos Varios** **INCISO A)** La honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos brindar 3 becas por cada regidor Municipal incluyendo el Alcalde y Vice-Alcalde valoradas en 3,000.00 lempiras mensuales únicamente para alumnos universitarios que presentan un índice mayor o igual al 80%. **INCISO B)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el patronato de la Comunidad de El Corpus, por la cantidad **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO C)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Municipalidad y el Centro de Educación **CENTRO EDUCATIVO DE PREBASICA HUMBERTO ALVARADO GARCIA**, por la cantidad de **VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.21,500.00)** correspondientes al mes de Mayo del año 2022, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del Centro Educativo. **PUNTO No. DIEZ:** Participación del jefe de Catastro Douglas Mejía, menciona que el abogado Moreno le informo que ya tiene 17 bienes ya identificados a favor de la Municipalidad de la Unión Copan. **PUNTO No. ONCE:** Cierre de la Sesión: Una vez agotados los puntos el señor alcalde agradece nuevamente por la asistencia a esta sesión dándola por cerrada a las 4:40 PM.

.....:ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Osiris Merary Chacón Molina
Secretaria Municipal